Universidad Politécnica del Valle de Toluca
Secretaría Académica
Subdirección de Servicios Escolares
Departamento de Control Escolar

CONVOCATORIA DE NUEVO INGRESO CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2025. LICENCIATURA E INGENIERÍAS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, se:

C O N V O C A

A los egresados de bachillerato o estudiantes que concluyen el bachillerato en diciembre de 2024, interesados en cursar estudios de nivel licenciatura en los programas educativos que imparte la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA: Los planes y programas educativos de nivel licenciatura que imparte la Universidad Politécnica del Valle de Toluca en la modalidad escolarizada:

- Ingeniería en Biotecnología con TSU* en Biotecnología.
- Ingeniería en Energía y Desarrollo Sostenible con TSU* en Energía Turbo-Solar.
- Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital con TSU* en Desarrollo de Software Multiplataforma.
- Ingeniería Industrial con TSU* en Procesos Productivos.
- Ingeniería Mecánica Automotriz con TSU* en Diseño y Manufactura Automotriz.
- Ingeniería Mecatrónica con TSU* en Automatización.
- Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas con TSU* en Procesos Logísticos.

* TSU: Técnico Superior Universitario

Fundamento del nuevo Modelo Educativo 2024:

https://dgutyp.sep.gob.mx/Oferta_Educativa_Convocatoria.php

SEGUNDA: La presente convocatoria estará vigente del **06 de septiembre al 18 de octubre de 2024**, plazo en el cual la o el aspirante deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la misma.

TERCERA: Para ingresar a los estudios de nivel Licenciatura que oferta esta Universidad se requiere:

I. Haber aprobado en su totalidad el plan de estudios del nivel medio superior.
II. Presentar la solicitud correspondiente.
III. Cubrir las cuotas establecidas en la presente convocatoria.
IV. Para el caso de estudios equivalentes en el nivel medio Superior realizados en el extranjero deberán presentar el dictamen nacional de revalidación de estudios emitido por las autoridades correspondientes.
V. En el caso de aspirantes extranjeros, deberán acreditar su estancia en México, conforme a la legislación aplicable.
VI. Cubrir los requisitos señalados en la **BASE CUARTA** de la presente convocatoria y demás lineamientos que al efecto emita la Universidad.
VII. Ser aceptado mediante el proceso de selección de **examen de admisión o pase automático**.
VIII. En el caso de pase automático, además deberá de cumplir con lo siguiente:
   a) Ser **egresado de los Subsistemas de Control Estatal dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México con un promedio general mínimo de 9.0 (nueve punto cero) y máximo de 10.0 (diez punto cero), equivalente a una escala de 0 a 10, en** educación de tipo medio superior **de los subsistemas:**
      1. Escuelas Preparatorias Oficiales (EPOEM).
      2. Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT).
      3. Telebachilleratos.
      4. Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM).
      5. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM).
      6. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP).

   Lo anterior, en términos del "*ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL PASE AUTOMÁTICO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL*

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO SON LAS UNIVERSIDADES Y TECNOLÓGICOS EN SU CALIDAD DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PARA LOS JÓVENES EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON PROMEDIO DE APROVECHAMIENTOS DE 9.0 O MÁS DE LOS SUSBSISTEMAS DE CONTROL ESTATAL DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, TALES COMO: ESCUELAS PREPARATORIAS OFICIALES, CENTROS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, TELEBACHILLERATOS, COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO, COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO."(sic), publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 21 de enero del 2019.

En este caso, las y los aspirantes que soliciten su ingreso mediante **pase automático, no deberán realizar pago de examen de admisión.**

CUARTA: Las y los aspirantes que participen en el proceso de selección de **examen de admisión o pase automático**, deberán registrar su solicitud y anexar los documentos establecidos en la presente convocatoria, en el Sistema de Gestión Educativa Integral (https://aspirantes.sgei.mx), utilizando la guía para realizar el registro de aspirantes, durante el periodo del **06 de septiembre al 18 de octubre de 2024,** conforme a lo siguiente:

Ingreso por pase automático	Ingreso por Examen de admisión.
1. Solicitud de ingreso a licenciatura debidamente firmada por la o el aspirante con tinta azul. 2. Acta de nacimiento. 3. Clave única de registro de población (CURP), formato que podrá obtener en la siguiente liga: https://www.gob.mx/curp/ . 4. **Para estudiantes que han terminado el bachillerato:** Certificado de bachillerato emitido por la institución de	1. Solicitud de ingreso a licenciatura debidamente firmada por la o el aspirante con tinta azul. 2. Acta de nacimiento. 3. Clave única de registro de población (CURP), formato que podrá obtener en la siguiente liga: https://www.gob.mx/curp/ . 4. **Para estudiantes que han terminado el bachillerato**

Ingreso por pase automático	Ingreso por Examen de admisión.
educación pública participante en el Acuerdo de pase por promedio, con un promedio general de mínimo 9.0 (nueve punto cero) y máximo de 10.0 (diez punto cero), equivalente a una escala de 0 a 10, escaneado por ambos lados, o constancia de estudios que indique que está en trámite incluyendo nombre completo del estudiante, institución donde está inscrito, situación académica del estudiante (regular o irregular), promedio general mínimo de 9.0 (nueve punto cero) y máximo de 10.0 (diez punto cero), equivalente a una escala de 0 a 10 con fecha de expedición de julio de 2024 en adelante. 5. En caso de pertenecer a una comunidad indígena, deberá presentar la **constancia de pertenencia** a un pueblo indígena vigente que lo respalde, emitida por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de Pueblos Indígenas (CEDIPIEM). 6. En caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar el documento que acredite su personalidad y legal estancia en el país, así como el **resultado obtenido en la prueba de nivel de español**,	Certificado de bachillerato escaneado por ambos lados, o constancia de estudios que indique que está en trámite incluyendo nombre completo del estudiante, institución donde está inscrito, situación académica del estudiante (regular o irregular), promedio general con fecha de expedición de julio de 2024 en adelante. 5. Formato universal de pago(FUP) por el concepto de ***"970187 Derecho a Examen de Selección"*** con un costo de $637.00 . Guía para obtener el formato universal de pago ***El formato universal de pago, se obtendrá en el portal de Servicios al Contribuyente.*** 6. Comprobante de pago emitido por la sucursal bancaria autorizada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. (Recibo de depósito en ventanilla o cajero automático) 7. En caso de pertenecer a una comunidad indígena, deberá presentar la constancia de pertenencia a un pueblo indígena vigente que lo

Ingreso por pase automático	Ingreso por Examen de admisión.
mismo que podrá obtener en el siguiente enlace: Prueba de nivel de español (dar clic)	respalde, emitida por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de Pueblos Indígenas (CEDIPIEM). 8. En caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar el documento que acredite su personalidad y legal estancia en el país, así como el **resultado obtenido en la prueba de nivel de español**, mismo que podrá obtener en el siguiente enlace: Prueba de nivel de español (dar clic).

Las y los aspirantes deberán tomar en consideración las siguientes condiciones para su registro:

I. *La o el aspirante que no concluya su registro o no adjunte todos los documentos establecidos en esta base de la convocatoria, en tiempo y forma, se cancelará su solicitud y se tendrá por no presentada, y en su caso, no podrán realizar el examen de admisión.*
II. *La o el aspirante deberá verificar que el correo electrónico registrado en la solicitud sea correcto, así como permanecer pendiente del mismo, toda vez que, es el medio por el cual se confirmará su solicitud y los comunicados que deba conocer respecto al proceso de su solicitud.*
III. *En caso de realizar el pago de derecho a examen de selección a nombre de otra institución, éste no podrá ser reconocido por la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.*
IV. *En caso de ser detectados documentos apócrifos o información falsa, se cancelará su solicitud y se tendrá por no presentada, y en su caso, no podrán realizar el examen de admisión, ni tampoco.*
V. *No habrá devolución o reembolso de los montos cubiertos en el marco de la presente convocatoria o en el proceso de inscripción en ninguna circunstancia.*
VI. *El prefijo del folio de registro para el periodo enero-abril 2025, inicia con el número 1125.*

VII. De detectarse que cuenta con más de un registro de aspirante en la plataforma de SGEI, las solicitudes serán canceladas.

QUINTA: Una vez que se ha confirmado la solicitud de registro, la o el aspirante deberá descargar su solicitud, el cual contendrá número de folio; y de acuerdo con el proceso de selección en el que hayan participado, procederán a realizar el examen de admisión el día, hora y lugar indicado en la presente convocatoria, o en su caso, esperar a consultar los resultados para realizar el proceso de inscripción, cumpliendo con los términos, plazos y condiciones de la presente convocatoria.

SEXTA: La o el aspirante que realice su ingreso por examen de admisión, deberá acudir puntualmente a las instalaciones de la Universidad el día 09 de noviembre de 2024, para realizar el examen, considerando las indicaciones siguientes:

1. Deberá presentarse a partir de las **8:10 horas**. y hasta las **8:50 horas**. sin tolerancias de ingreso en las instalaciones de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca
2. El examen de selección dará inicio en punto de las **9:00 horas**.
3. La duración del examen es de **4 horas y 30 minutos**.
4. El o la aspirante para la realización del examen de admisión deberá considerar lo siguiente:
   a) Los aspirantes que sean suplantados, sustituidos o que proporcionen datos o información falsa o exhiban documentos falsos, no se les permitirá la presentación del examen de admisión.
   b) No habrá cambio en la fecha y hora de aplicación del examen de admisión.
   c) En caso de no presentar el examen de admisión, no habrá devolución o reembolso del monto por concepto de derecho de examen de admisión en ninguna circunstancia.
   d) No se permitirá el ingreso y/o la permanencia en la Universidad, a la o el aspirante que se presente en estado de ebriedad, con aliento alcohólico, bajo la influencia de algún narcótico o que altere el orden, en consecuencia, se cancelará el registro de su solicitud y se cancelará su examen de admisión.
   e) Podrá consultar el aviso de privacidad en el siguiente enlace:
   Aviso de privacidad SGEI
   f) Está a disposición de usted la Guía interactiva EXANI-II en el siguiente enlace:
   https://miguia-exani-ii.ceneval.edu.mx/

PROGRAMA EDUCATIVO	MÓDULOS CENEVAL
Ingeniería en Biotecnología	4 Cálculo diferencial e integral, 14 Probabilidad y estadística
Ingeniería en Energía y Desarrollo Sostenible	4 Cálculo diferencial e integral , 9 Física
Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital	2 Aritmética, 4 Cálculo diferencial e integral
Ingeniería Industrial	4 Cálculo diferencial e integral, 14 Probabilidad y estadística
Ingeniería Mecánica Automotriz	4 Cálculo diferencial e integral, 9 Física
Ingeniería Mecatrónica	4 Cálculo diferencial e integral, 14 Probabilidad y estadística
Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas	7 Economía, 12 Matemáticas financieras

SÉPTIMA: La o el aspirante que participaron en el proceso de selección de **examen de admisión o pase automático,** deberán consultar los resultados de los folios de aspirantes aceptados y asignación de grupo y turno el **27 de noviembre de 2024**, a partir de las 18:00 horas. en la página oficial de la UPVT en la sección del siguiente link:

https://upvt.edomex.gob.mx/

OCTAVA: En el proceso de selección de **examen de admisión o pase automático,** para que un aspirante sea aceptado, se tomará en consideración los resultados del examen de admisión, los turnos y las capacidades de los grupos.

Los turnos y las capacidades de los grupos están sujetos a la disponibilidad de la infraestructura educativa con que cuenta cada edificio de docencia de los programas educativos que la o el aspirante desea cursar.

NOVENA: Las o los aspirantes que han sido **aceptados en la modalidad de examen y pase automático,** deberán realizar el proceso de inscripción, conforme a los términos, fechas y condiciones establecidas por programa educativo; mismos que forman parte de la publicación de los resultados.
En caso, de no concluir el proceso perderá el lugar.

DÉCIMA: Las o los aspirantes aceptados e inscritos en tiempo y forma iniciarán el cuatrimestre en el 07 de enero de 2025, en los horarios y grupos indicados en el proceso de inscripción.

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA.
SECRETARÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES.
DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR.
(722) 276 6060 Ext. 22041, 22055, 22057 y 22047.
Correo: controlescolar@upvt.edu.mx
Carretera Toluca- Almoloya de Juárez, km 5.6 Santiaguito Tlalcilalcali, C.P.50904,

Almoloya de Juárez, 06 de septiembre de 2024.